



**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE ALGUNAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (CONTR-2024000045).**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.  
FECHA Y HORA: 11:13 horas del día 22 de agosto de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> María García Campos	Presidenta
D <sup>a</sup> Gemma Martín Iglesias	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D. Marco Castro Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Lorena Cuevas Aguilar	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión del escrito presentado por la entidad **CLUB DEPORTIVO QIGONG (G93094605) como respuesta al requerimiento de documentación acreditativa de la solvencia económica correspondiente al lote nº 4 (Escuela de Qigong)** del acuerdo marco por procedimiento abierto para adjudicar el servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola (CONTR-2024000045), en el que se indica que presentó, junto con la documentación del anexo III, seguro de responsabilidad civil profesional que acredita la solvencia económica exigida en el PCAP.

La Mesa de Contratación procede tras revisar la indicación de la referida entidad deportiva, comprueba que dicho seguro de responsabilidad civil profesional acredita la solvencia económica exigida en el PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda aceptar la documentación presentada por la entidad **CLUB DEPORTIVO QIGONG**, y dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para la emisión del correspondiente informe previo a la adjudicación del **lote nº 4 (Escuela de Qigong)** del acuerdo marco a la entidad **CLUB DEPORTIVO QIGONG (G93094605)** por el órgano de contratación (Primer Teniente de Alcalde).

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:19 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.